

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE
MICROEMPRESA FAMILIAR A DON MARCELINO
CEA LEIVA**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3805,

Independencia, 21 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 421, de fecha 01 de Julio del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **MARCELINO CEA LEIVA**, Rut. [REDACTED], Acta de entrega de documentos de fecha 26 de Julio de 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

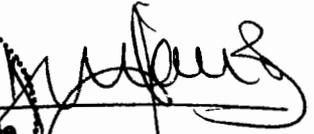
Dirección : **PADRE LAS CASAS N° 2491**
Contribuyente : **MARCELINO CEA LEIVA**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **TORNERIA**
Rol SII : **2324-08**

2. INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVASE**.



SECRETARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDR/vms.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal -
Departamento de Seguridad Pública Control - DOM- Departamento de Inspección General -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.